

sino que se inserta en una tradición a la que le debe parte de lo que escribe y, en caso de los grandes maestros de la literatura, puede incluso llegar a superar. Para Ángel de Saavedra, la historia pasada actúa a modo de espejo en el que reflejar los problemas presentes. Así, Pedro I el Cruel es un trasunto de Fernando VII en *Doña Blanca de Castilla*. Asimismo, los romances y leyendas medievales son la base de varias de sus obras. La leyenda de Vellido Dolfos, al que se le atribuye el asesinato del rey Sancho II, constituye una influencia decisiva en el *Arias Gonzalo*. También *El desengaño de un sueño* está basado en el cuento folklórico medieval, esta vez de Don Juan Manuel, titulado: *De lo que contegió a un Deán de Sanctiago con don Yllán, el grant maestro de Toledo*.

Cervantes y Shakespeare ocupan también un lugar destacado en el acervo cultural del Duque. Pero, sin duda, quienes mayor impronta dejaron en la obra de Rivas fueron sus coetáneos Byron y Espronceda. Si con Byron comparte, entre otras cosas, una rebeldía contra su propia clase social, a Espronceda lo une la superación del Romanticismo.

Martínez Torrón ha sabido entresacar aspectos nunca antes vistos en el Duque de Rivas: su fe en la democracia como forma óptima de poder, su defensa de la mujer y su interés por la integración social de per-

sonas pertenecientes a diversas etnias y religiones.

En cuanto a la labor de edición, al ser la primera que incluye el teatro completo de Rivas, cubre un hueco en el panorama actual. Asimismo, consideramos que se ha guiado por criterios bastante acertados tanto a la hora de ubicar cronológicamente las obras como en la manera de puntuarlas. Estamos, por tanto, ante una edición bastante cuidada y perfeccionada. No queremos acabar sin señalar que la labor de Diego Martínez Torrón no acaba en la crítica literaria, sino que cultiva la literatura él mismo. En 2016 ha publicado la segunda edición definitiva de su poesía completa titulada: *Al amor de Ella. Poesía completa 1974-2014* (Sevilla: Alfar, 2016), con la que cierra su actividad poética definitivamente.

Beatriz López Pastor  
IES Virgen de Villadiego (Peñaflor)  
beatriz.lopez.pastor.edu@juntadeandalucia.es

---

Navarro Durán, Rosa, ed.  
Alfonso de Valdés. *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*. Madrid: Alianza, 2016. 334 pp. (ISBN: 978.84-9104-368-3)

En 2004 publicaba Rosa Navarro su edición ampliada del estudio con el

que proponía la atribución del *Lazarillo* a Alfonso de Valdés, desarrollando la sugerencia crítica que apuntó Josep V. Ricapito en su edición de la obra en Cátedra Letras Hispánicas, anterior a la clásica de Francisco Rico. En 2006 la profesora catalana publicó en la Editorial Octaedro una nueva edición del *Lazarillo* (la primera databa de 2003), acompañada de una fijación del texto anotado a cargo de Milagros Rodríguez Cáceres. Su propuesta global sobre la atribución de las dos partes de la historia de Lázaro de Tormes se completa con la edición, a nombre de Diego Hurtado de Mendoza, de la segunda parte del *Lazarillo*, acompañada de una serie de observaciones críticas con abundante adjetivación, sobre la propuesta de Mercedes Agulló de atribuirle la primera parte al historiador granadino. En el intermedio hemos conocido al menos dos ediciones de relevancia crítica: la de Roland Labarre en 2009, proponiendo como autor a Francisco de Enzinas, y la de Francisco Rico, que revisa, con correcciones, su antigua edición de Cátedra, esta vez en la colección de la RAE.

La mayor novedad, en el plano textual, de esta nueva entrega de Rosa Navarro está en haber asumido ella misma la fijación del texto, modificando algunas lecturas de Rodríguez Cáceres y añadiendo o suprimiendo material respecto a las anotaciones

que acompañaban su edición anterior. Dado que el análisis en detalle de las innovaciones de esta edición respecto a la anterior excedería con mucho los márgenes de una reseña, me limitaré a extractar lo que atañe al episodio o tratado del ciego, que incluye, como se sabe, los orígenes familiares de Lázaro. La propia editora explica la razón de una buena parte de las modificaciones, que proceden de asumir lecciones alternativas de la edición *castigada* de López de Velasco. Según Navarro “tal vez López de Velasco pudo tener acceso a una edición más cercana al original perdido” (180). Observación interesante, porque precisamente Mercedes Agulló basó su rescate de la atribución tradicional a Hurtado de Mendoza en esa edición manejada por López de Velasco. Lo que nos sitúa en una línea crítica convergente con las propuestas de José Caso y, sobre todo, de Aldo Ruffinatto y José Caso, que ya habían reivindicado –contra las posturas de Rico– la importancia de López de Velasco y la alta probabilidad de que estuviera editando a partir de una edición anterior a las conocidas de 1554.

Estas modificaciones textuales asumidas por Navarro en su nueva edición resultan de esencial importancia, aunque vayan precisamente en contra de lo que la editora propone en su introducción crítica. Por

ello me parece importante dedicarles atención en esta reseña.

a) En la edición anterior se optaba por “un negrito muy bonito, el cual yo brincaba y ayudaba a calentar” (113-14); no obstante Rodríguez Cáceres ya anotaba que “tanto José Caso González como Ruffinatto prefieren la variante *acallar*, que el primero considera más correcta y que *parece la original*, y que el segundo adopta, sin paliativos, como lectura auténtica” (114n). Esta variante es la que aparece en López de Velasco, y Navarro, en su nueva edición, también la asume, aludiendo a López de Velasco y también a Caso, pero –curiosamente– no a Ruffinatto. Ni tampoco a la edición de Aribau en la BAE, que tiene esa lectura y que edita según Amberes 1553 y Amberes 1554 (Nucio). En mi artículo de *Lemir*, 2010, sobre las variantes de la edición de Aribau, ya propuse un análisis ecdótico que sustentaba la evidencia de que Aribau y López de Velasco están leyendo de una edición anterior a las de 1554. Este artículo, que está recogido en la bibliografía de Rico, no aparece en la de Navarro. Como tampoco el de Arturo Rodríguez en donde se verifica documentalmente que una edición de Amberes 1553, en 16avo, se vendió en 1817 en Londres a través de Longman’s al precio de 4 libras y cuatro chelines. Es una laguna bibliográfica en el aparato crí-

tico de Navarro. La edición de La-barre (Ginebra 2009), que también toma Burgos como texto de base, acepta la enmienda de Velasco, igual que acepta otras muchas enmiendas.

b) También en la edición de Octaedro aparece “habiéndome puesto dentro el sabroso olor de la longaniza” (129), con la siguiente anotación de Rodríguez Cáceres: “De nuevo López de Velasco ofrece una variante que difiere de los restantes testimonios: *dentera*. Mejora la lectura de las otras ediciones, en las que la construcción sintáctica resulta un tanto confusa. Rico puntualiza que *apetito goloso* es el sujeto” (129n). Rodríguez Cáceres en este caso omite que ya Ruffinatto había optado, en su edición de 2000, por esta lección y que también Caso, en su edición de 1967, aunque sigue el texto “puesto dentro”, dice en su nota 94: “*dentera* Velasco, variante que no aparece en las ediciones anteriores y que después repiten todos los *Lazarillos castigados* que he visto; Bataillon, sin advertirlo, también la acepta. La variante pudiera ser anterior a Velasco” (Caso 76). En efecto, debe de ser anterior a Velasco porque también aparece en la edición de Aribau. En esta edición de 2016 Navarro asume también “puesto dentera”, recordando en nota que aparece tres veces en la *Celestina*, pero sin mencionar ni a Caso ni a Ruffinatto ni, por supuesto,

la edición de Aribau, que Navarro desconoce.

c) En la edición anterior, también en el episodio de la longaniza y la nariz del ciego, se leía “con el pico de la cual me llegó al galillo”, anotado por Rodríguez Cáceres como “corrección que propone Rosa Navarro” (nota 107). En realidad “gallillo”, y no “galillo”, está tanto en Velasco como en la edición de Aribau, y venía ya anotado en la edición de Caso (*golilla, A al gallillo, Velasco*) (Caso 77n). Se trata de uno de los ejemplos que he usado en el análisis ecdótico de *Lemir* 2010 para evidenciar que Aribau edita a partir de Amberes 1553. En la nueva edición de Navarro Durán se asume ya “gallillo” (y no “galillo”), refiriéndose a Velasco y, en nota erudita, a la traducción de Apuleyo hecha por López de Cortegana. Pero no menciona a Caso, Ruffinatto ni Aribau, pese a que se cita a Caso en el aparato crítico (165). De nuevo tenemos aquí una modificación afortunada de la edición anterior, pero también un evidente desaliño crítico por omisión de fuentes.

d) Un caso curioso es el de la elección “contraminaba”, frente al “contaminaba” de todas las ediciones derivadas de 1554. Esta lectura ya estaba así en la edición de Octaedro, con la siguiente nota: “Las ediciones primitivas leen *le contaminaba*; las de Plantin (Amberes 1595)

y Sánchez (Madrid 1599) corrigen *contraminaba*. Algunos editores modernos (Foulché-Delbosc, Cejador) prefieren esta variante” (170n). Así pues Rodríguez Cáceres ya anota que esa variante está en las ediciones de Foulché-Delbosc y Cejador, aunque no menciona que ya Caso pone una muy extensa nota, muy similar a la de Rodríguez Cáceres: “*contraminaba* Platin Sánchez. Foulché, aunque no advierte la existencia de esta variante, cree que los tres textos de 1554 están errados y corrige *contraminaba*; entre los editores modernos prefiere la lección corregida Cejador. Bonilla alega, en favor de *contaminaba*, que, según Covarrubias, uno de los significados de este verbo es ‘dañar secretamente y sin que se eche de ver’, por lo que es discutible que sea errata” (Caso 69n). Es interesante que Navarro Durán asuma la lección de Cejador y Foulché-Delbosc, porque, aunque Velasco aquí coincide con las de 1554, la edición de Sánchez (Madrid 1599, pero también Valladiolid 1603, que Navarro omite) y la de Aribau en la BAE sí traen *contraminaba*. En todo caso la alternancia ‘contraminaba/contaminaba’ es otra de las variantes expuestas en *Lemir* 2010 para demostrar ecdóticamente que Aribau sigue la edición de Amberes 1553.

Veamos ahora otro tipo de decisiones textuales en donde Navarro

elige variantes que, de haber utilizado un repertorio editorial más amplio, habrían mejorado su edición, tanto en la fijación del texto como en la muy necesaria apoyatura crítica en las notas a pie de página, que, pese a ser abundantes, resultan algunas innecesarias, otras superfluas y otras, que hubieran sido necesarias, se omiten seguramente por desconocimiento. En estos casos no recurro al cotejo con la edición anterior.

a) Al final del relato sobre la primera infancia de Lázaro, en la transición hasta la llegada del ciego, el texto de las ediciones de 1554 difiere mucho del que es común a Aribau, Velasco y Sánchez. De hecho Roland Labarre, que advierte este problema, ofrece una modificación importante a través de dos enmiendas sintagmáticas, ya que, según él “l’intelligibilité du texte exige un lien plus complexe que la simple proposition” (Labarre 52n). El texto enmendado por Labarre se presenta exactamente así: “Y allí, padeciendo mil importunidades, [acabó de criar a] mi hermanico hasta que supo andar, y a mí hasta ser buen mozuelo, que iba, a [carga de] los huéspedes, por vino y candelas, y por lo demás que me mandaban” (52). Las dos ediciones de Navarro Durán, en cambio, asumen el texto transmitido por las ediciones de 1554 como natural: “Y allí, padeciendo mil importunidades, se acabó de criar

mi hermanico hasta que supo andar, y a mí hasta ser buen mozuelo, que iba a los huéspedes por vino y candelas y por lo demás que me mandaban”. La observación de Labarre sobre las anomalías sintácticas del pasaje es compartida por Rodríguez Cáceres, que anota lo siguiente: “Este es uno de los varios anacolutos que aparecen en el *Lazarillo*; al cambiar de sujeto se ha modificado la construcción sintáctica” (166). Esta nota ha desaparecido de la edición de 2016, en donde solo se pone nota en “importunidades” para resaltar que la palabra la utiliza Alfonso de Valdés en el *Diálogo de Mercurio y Carón*. En su edición de 1967, Caso señala la variante de Velasco y Bidelo: “Ya yo era buen mozuelo”, que es una alternativa a los anacolutos de las ediciones de 1554. Ningún editor, ni siquiera Ruffinatto, rescata la alternativa textual de Velasco, coincidente con Aribau, que no presenta problemas sintácticos y que es más amplia de lo que anota Caso. Es esta: “...se acabó de criar mi hermanico. Ya yo era buen mozuelo, que iba a los huéspedes por vino y candelas, y por lo demás que me mandaban”. Probablemente la edición de Navarro ganaría en claridad sustituyendo la nota sobre “importunidades” por otra que le hiciera saber al lector que la edición de Velasco no contiene anacolutos en este pasaje. Para orientación del lector también se podría haber ampliado

la nota sobre el vocablo “importunidades” precisando que en el período 1525-1555, el CORDE registra 86 usos de ese término en plural, de los cuales solo uno en Alfonso de Valdés, al igual que en Diego Hurtado de Mendoza. De esta forma al lector no se le haría creer, abusivamente, que el uso del vocablo es una característica del estilo de Alfonso de Valdés o tiene algún valor probatorio respecto a la autoría de la obra.

b) En el mismo orden de cosas, el prólogo, que en ambas ediciones termina en “fortunas, peligros y adversidades”, dejando la continuación como “Dedicatoria”, presenta 18 notas a pie de página en la edición de Octaedro y tan solo 9 en la de Alianza. De ellas coinciden “presentado” y “fortuna”. Sorprendentemente se ha modificado la nota del extraño sintagma “y esto para que ninguna cosa”, en la que Rodríguez Cáceres anotaba “esta construcción resulta confusa y, desde antiguo, se le han dado distintas explicaciones. Rico propone interpretar *para* como 3.<sup>a</sup> persona del verbo *parar*, en el sentido de ‘hacer, producir, implicar’. También cabría suponer que, por error, se ha olvidado la preposición en: *y esto para [en] que*. Alcalá lee *Y esto es para que*, construcción que tampoco se resuelve de forma satisfactoria” (106n). Francisco Rico, en efecto, en su edición de 2011 vuelve a plantearse el problema textual de este

pasaje. Frente a todo ello, Navarro se limita a una cita del Auto III de la *Celestina*: “En naciendo la mochacha, la hago escribir en mi registro, y esto para que yo sepa cuántas se me salen de la red” (187n). Desgraciadamente esto no tiene ningún valor explicativo, ya que la expresión “esto para que yo sepa” no es la misma, sintácticamente, que “esto para que ninguna cosa”. De nuevo se pierde la ocasión de profundizar en un problema textual para añadir una nota innecesaria que reenvía al *Diálogo de Mercurio y Carón* para insistir en el uso común de “por bien” en Alfonso de Valdés y en el *Lazarillo*. Vale la pena recordar que el CORDE registra, entre 1525 y 1555, un total de 315 casos de “ten por bien”, es decir, todas las variantes con el verbo *tener* seguido del sintagma *por bien*. El valor indicial es nulo. En la misma idea causa sorpresa la nota a la expresión “no tomarle por el medio”, en donde Navarro informa de que “en los dos diálogos de Alfonso de Valdés hay casos de leísmo” (189n). Hay leísmo en Valdés, en Fernández de Oviedo, en las Casas, en Guevara y en todos los escritores del siglo XVI, por lo que difícilmente se puede proponer como rasgo de estilo.

c) La insistencia de añadir notas a pie de página coincidentes con pasajes de Alfonso de Valdés resulta excesiva e inútil; de hecho, no solo carece de valor probatorio, sino que viene

siendo contraproducente para proponer la atribución. Así, en el prólogo o dedicatoria, la expresión “cuánto más hicieron” se anota así: “Dice Mercurio: ¡Cuánto más se debería hacer entre tan grandes príncipes!” (190n). Aquí el CORDE registra entre 1525 y 1531 un total de 104 casos, de los que Alfonso de Valdés presenta solos, mientras que Juan Justiniano, en su traducción de Juan Luis Vives, usa 28. Por hablar de alguien relacionado con Juan Luis Vives, a quien también se ha presentado como posible autor del *Lazarillo*.

Creo que bastan estos tres ejemplos, y los anteriores que aluden a la necesidad de contar con el texto de Velasco para las enmiendas, para demostrar que en la parte textual no hay argumentos que puedan apoyar la atribución a Alfonso de Valdés; más bien lo contrario. Voy a comentar ahora el sistema de conjeturas que propone Navarro Durán para avalar la antigua propuesta de Ricapito.

El único argumento nuevo respecto a la edición anterior es la conjetura expresada por Navarro sobre un supuesto mensaje oculto en el título de la obra, que combinando la lectura al revés de las tres primera letras *La* vida de *Lazarillo* de Tormes, y las tres últimas, esta vez leídas al derecho: y de sus fortunas y adversidades, estarían ocultando el apellido Valdés. De hecho, en la portada de su edición,

aparece *Valdés* en letras de distinto color, y *La v* y *des*, en el mismo color de letra, a manera de demostración visual. Este procedimiento adivinatorio, se enraíza en Menéndez y Pelayo, *descubridor* de la identidad de Avellaneda a través de la búsqueda de mensajes ocultos en el primer párrafo del *Quijote apócrifo* con el sorprendente hallazgo de que tal autor era el zaragozano Alfonso Lamberto, cuyas letras podían encontrarse en el comienzo del primer capítulo. La aportación de Navarro Durán estriba en leer tanto al revés como al derecho y limitarse al título de la obra. Hay que apuntar, sobre esto, que si esa conjetura es correcta, el autor tanto podría ser Alfonso como Juan de Valdés, pero también Gonzalo Fernández de Oviedo, el capitán Valdés, como gustaba él de llamarse y, naturalmente, algún avieso erasmista o luterano que apuntara al inquisidor Valdés, precisamente el censor que hace entrar las dos partes del *Lazarillo* en su *Índice de libros prohibidos*. Y sin duda este procedimiento heurístico se podría ampliar a otros autores, entre los numerosos a los que se les ha ido atribuyendo la obra: Fernández de Oviedo, las Casas, fray Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y varias docenas más, que podrían estar ocultos tanto en el título como en el prólogo o en la dedicatoria. Esta forma de proceder resulta entretenida y sirve para



reforzar las convicciones previas, pero no encaja completamente con los procedimientos filológicos, históricos o ecdóticos habituales. Aunque respondan a la estela intelectual de Menéndez y Pelayo.

Tampoco resulta alentador comprobar que Navarro Durán sostiene como evidencias ya demostradas lo que son problemas teóricos en debate. Es el caso de esta afirmación perentoria e injustificada: “Como se ha demostrado, las de Burgos y Medina están más cerca del original (Cañas 1996, Blecua 2003)” (13). Más bien se ha demostrado lo contrario, aunque Navarro Durán desconozca los estudios que se han publicado sobre este punto. En ocasiones podemos estar de acuerdo con algunos asertos como el que aparece en la página 15: “No fue el mismo autor de los títulos de los distintos tratados quien puso el del primero”, pero resulta arriesgado, cuando no audaz, sostener que esto *es evidente*. Habría que dejarlo en “tal vez sea más probable que la hipótesis contraria, pero no se ha demostrado”. Y es difícil demostrarlo si no se acude al análisis ecdótico a partir de situar con claridad las ediciones de Aribau, Velasco y Sánchez (tanto Madrid 1599, como Valladolid 1603). Es un ejemplo de la falta de consistencia intelectual de esta segunda edición, en lo que atañe a las consideraciones críticas y a los parámetros que defi-

nen la investigación. Otro ejemplo significativo es lo que concierne a la consideración de la segunda parte del *Lazarillo* y los criterios que llevaban a la editora a sostener que es una obra ajena al autor de la primera y que ella misma ya ha *demostrado* que la obra es de Diego Hurtado de Mendoza y que constituye un ataque a personalidades del entorno del emperador Carlos tras su destitución como embajador en Venecia. Todo esto corresponde al deseo de la editora, no a la realidad que el texto nos deja ver.

Más preocupante es el hecho de que, por un lado, Navarro acepte las enmiendas procedentes de Velasco y admita que tal vez Velasco manejó un ejemplar anterior a 1554, y por otro lado lo excluya del estema y omita la evidencia de que los estemas propuestos por Caso y Ruffinatto (a los que se cita, pero no usa) son más completos que los muy someros de Félix Carrasco y Francisco Rico. Hay algo así como una incongruencia intelectual en esta forma de abordar los espinosos problemas de la fijación del texto y la atribución del *Lazarillo*. En este sentido el nuevo texto de Navarro parece algo mejor que el anterior, gracias a la incorporación de las variantes de López de Velasco y las enmiendas que sustituyen lecturas de Burgos por lecturas de Amberes 1554; pero en lo que atañe al apartado de notas a pie de página, el que había establecido



Milagros Rodríguez Cáceres parece bastante más solvente que el nuevo. Es criticable también la ausencia en la bibliografía de unos cuantos estudios críticos posteriores a 2004; muy especialmente la omisión del artículo de Roland Labarre en 2006 y de su edición de 2009, que plantea una atribución, como es la de Francisco de Enzinas, mucho más consistente que la de Valdés y mucho más acorde con los hallazgos de la investigación documental y de los estudios ecdóticos de los últimos diez años. En ese sentido la nueva edición es parcial y decepcionante.

En cuanto al aparato crítico que apoya las conjeturas sobre la fecha de composición y la autoría, en el mejor de los casos resulta indemostrable y, como ya hacía ver Valentín Pérez Venzalá en su reseña a la primera edición de la obra a nombre de Valdés, depende exclusivamente de la fe que la propia editora le conceda a convicciones que no son demostrables; es decir, que están fuera del quehacer crítico y de los parámetros habituales por los que se rige la investigación. Si consideramos el camino recorrido por la editora desde su prometedor e innovador trabajo de 2003/2004 y los resultados a los que ha llegado doce años después siguiendo sus hipótesis iniciales, la conclusión no es precisamente optimista. Ello no obsta para que debamos reconocer los méritos

de una trayectoria crítica que ha permitido replantear algunos de los problemas centrales que afectan a la obra.

Alfredo Rodríguez López-Vázquez  
Universidade da Coruña  
alfredo.lopez-vazquez@udc.es

---

Rodríguez Cáceres, Milagros, y Felipe Pedraza Jiménez, dirs.

Antonio Enríquez Gómez. *Academias morales de las Musas: edición crítica y anotada del Instituto Almagro de Teatro Clásico*. 2 vols. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2015. 1260 pp. (ISBN: vol. 1, 978-84-9044-145-9; vol. 2, 978-84-9044-153-4)

Era ya tiempo de que unos editores expertos se ocupasen de las olvidadas *Academias morales* de Antonio Enríquez Gómez, una de esas obras del Siglo de Oro que tienen a la vez un cierto valor literario y un alto interés histórico. No se trata únicamente de que sus comedias, por ejemplo, como bien declara el dramaturgo en su prólogo, pasasen “la carrera de los teatros con vitoria” (I, 269); no solo sembró sus poemas de homenajes a Lope de Vega o Góngora, a la vez que, muy *lopiamente*, denostaba el culteranismo (por ejemplo, en la introducción de la *Tercera academia*); es que, además, esos poemas son la creación de un escritor complejísimo, de